

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

158

**MÓSTOLES NÚMERO 2**

EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Isabel Cano Campaña, secretaria del Juzgado de lo social del número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en autos número 406 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de don Yuriy Zubchuk, contra “EuroExpansión Consulting, Sociedad Limitada”, sobre cantidad, en cuyas actuaciones y en resolución de esta fecha, he acordado por el presente citar en legal forma a “EuroExpansión Consulting, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 24 abril de 2012, a las once y quince horas, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento, apercibiéndole asimismo que habiéndose pedido y admitido la prueba de confesión, se le advierte que en caso de incomparecencia podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por la parte contraria.

En Móstoles, a 1 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/30.192/11)